

MEMORANDO GRH-397-2015

PARA: Señores (a)
Ing. Cinthia Borjas, Jefa Despacho Municipal.
Mario Roberto Zerón Suazo/ Director de Finanzas y Admon.
Francisco Jabier Calidonio Díaz/ Director Policía Mpal.
Fanny Jasmin Mejía Flores/ Director de Gestión Comunitaria y Desarrollo Humano.
Roberto Enrique Zablah Ayala/ Director de Ordenamiento Territorial.
Manuel Alberto Membreño Milla/Director de Control y Seguimiento.
Lic. Eva Valverde, Gerente de Desarrollo Humano

DE: **ROBERTO CANAHUATI**
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS



ASUNTO: FUMIGACION GERENCIA RR.HH.

ASUNTO: 9 de noviembre de 2015

Muy cordialmente les informo que el día de mañana martes 10 de noviembre del año en curso a partir de las 3:00 p.m., estará siendo fumigada la Gerencia de Recursos Humanos, por lo que agradeceré informar a las Gerencias, Jefaturas y secciones asignadas a su área.

Sin otro particular, Atentamente,

Cc: Archivo

/norma



MEMORANDO GRH No. 410-2015

PARA: DIRECTORES Y SUB DIRECTORES
GERENTES Y SUB GERENTES
JEFES DE DEPARTAMENTO
JEFES DE SECCIÓN
AUXILIARES DE PERSONAL

Cc: DESPACHO MUNICIPAL

DE: ROBERTO CANAHUATI
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS



ASUNTO: JORNADA LABORAL Y HORA PARA TOMAR LOS ALIMENTOS

FECHA: 16 DE NOVIEMBRE 2015

Por medio de la presente, comunico a ustedes que en supervisiones realizadas por los Auxiliares de Personal de la Gerencia de Recursos Humanos en cada uno de los diferentes edificios de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, se ha comprobado que muchos empleados están llegando tarde además de ir a desayunar a las oficinas, situación ésta, que deben corregir haciendo los llamados de atención respectivos.

El horario laboral es de 8:00 am. A 4:00 pm, concediéndoles 5 minutos de gracia cada día para la hora de entrada establecido en el Contrato Colectivo; gozando de una hora de descanso al medio día para tomar sus alimentos (12 a 1pm) o según la programación del jefe inmediato en los casos de personal que atiende público. En este sentido, también se ha detectado que regresan de almorzar después de la 1:00 pm, por lo que se han girado instrucciones a los Auxiliares de Personal para que anoten los minutos de llegada tarde (al regreso del almuerzo) para que se les deduzca ese tiempo.

Favor tomar las medidas respectivas a fin de que el personal a su cargo no siga incumpliendo con su horario de trabajo.

Atentamente,



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C. A.

MEMORANDO GRH - 415-2015

PARA:

DIRECTORES, GERENTES Y JEFES DE DEPARTAMENTOS

DE:

LIC. ROBERTO CANAHUATI
Gerente de Recursos Humanos



ASUNTO:

Reporte de Accidentes de Trabajo

Fecha:

16 de Noviembre de 2015

Por este medio les solicito que a partir de la fecha deben reportar inmediatamente todo accidente de trabajo de los empleados bajo su cargo a esta Gerencia de Recursos Humanos, en cumplimiento de la sección III Indemnizaciones y Conmutaciones, artículo 435 del Código de Trabajo.

Cc. Archivo